Concejo

Martes treynta e un dias del dicho mes de desienbre del dicho año estando fueron
ayuntados a concejo en la camara de la corte segund que es acostumbrado Sancho Gomez
de Harrones e Sancho Davalos e Pedro Carrillo e Alfonso de Lorca e Pedro de Castillo e
Pedro Garcia Saurí e Pedro Bernal e Juan Alfonso Tallante e Rodrigo de Castillo e Diego
Pérez Escarramad e Pedro Carrillo el mozo e Juan Biant e Johan de Torres e Diego Piquelme
que son de los dies e seys omes bonos regidores que han de ver e ordenar los fechos
e fasienda del dicho concejo seyendo y Alfonso Davalos e Andres Castello alcaldes
e Pedro de Harrones alguacil e Miguel de Puig Marí e Alfonso Martínez de Arcaya e Pedro
Vilatorta e Juan Rodrigues de Alcaraz e Juan Pérez de Vallejo e Miguel Ponce jurados
de la dicha ciudad

En el dicho concejo fue dicho por algunos de los dichos regidores e oficiales a los
otros que bien sabian de como oy dicho dia se fenesçia el año de las fentas del rey Jesus
alcavalas como otras fentas en esta dicha ciudad e segund las leyes del dicho
señor rey sobre ello ordenadas ellos avian de poner fiels en las dichas
fentas para que en ellas se fiziese lo que era se tenia del dicho señor rey por
cuanto que era bien de poner e nombrar fiels para ello A los dichos señores
concejo alcaldes e alguacil regidores caballeros escuderos oficiales e omes
bonos oydo lo que dicho es de una concordia pusieron e nombraron por
fiels para en las fentas del dicho señor rey en la dicha ciudad a las
personas siguientes

Fiels

Primeramente pusieron e nombraron por fiels en la fenta de los dies
mos e aduanas de Aragon a Bartolome Pérez de Alcaraz e Alfonso de Palazol
vecinos de la dicha ciudad e para que en la dicha fenta a Juan Pérez de Alcar
raz notario testigos Pedro Belgrano e Bernabé Valle [illegible]

Item pusieron por fiels de la fenta del almoxarifadgo de la aduana mayor